



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden comunicada al capitán general de Galicia sobre los honores que deben hacer las guardias á los tenientes de Rey.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo expuesto por V. E. en su comunicacion de 24 de Setiembre del año anterior sobre los honores que deben hacerse por las guardias de la Coruña al brigadier D. Luis Lopez del Pan, teniente de Rey de aquella plaza, tuvo S. M. por conveniente oír á su consejo de la Guerra, cuyo supremo tribunal, observando que el artículo 40 del título 1.º, tratado 3.º de la ordenanza general determina los honores que todas las guardias de plaza deben hacer á los mariscales de campo, que son formarse en ala con armas al hombro, y que el 42 previene los que deben hacerse á un brigadier comandante en jefe, ó con letras de servicio, pero aclarando solo los que debe practicar su guardia, mas no las de la plaza, y qué son los de aquella los de presentarse descansando sobre las armas; y teniendo presente al propio tiempo que el brigadier teniente de Rey de una plaza es un oficial, no solo con letras de servicio, sino que ademas, por la inspeccion y vigilancia que debe emplear para que el servicio se haga en ella con exactitud y puntualidad, es un brigadier permanente de día, á los que segun el artículo 58, título 2.º, tratado 2.º está mandado que las guardias se presenten en ala descansando sobre las armas, expuso lo que creyó conveniente; y conformándose S. M. con su parecer ha resuelto que al brigadier D. Luis Lopez del Pan, teniente de Rey de la Coruña, se le hagan por todas las guardias de la plaza los honores citados, que son: presentarse en ala descansando sobre las armas, y que igual consideracion se guarde á cualquiera teniente de Rey que sea brigadier en las demas plazas. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Palacio 25 de Febrero de 1832.—Zambrano.

Por el Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado con fecha 17 del corriente á la superintendencia general de Policia lo que sigue:

»Enterado el Rey nuestro Señor de lo que V. S. propuso en oficio de 6 de este mes con motivo de la exposicion que le hizo el presidente del concejo de la Mesta sobre los perjuicios que se originan á los ganaderos de la Real cabaña con la necesidad de reffrendar diariamente sus pasaportes, y con que cada uno esté obligado á proveerse del suyo; y conformándose S. M. con el dictámen de V. S., ha tenido á bien mandar, que no se obligue á los citados ganaderos á la diaria reffrendacion de aquellos documentos, pero que á lo menos lo hagan una vez cada semana, y que si bien los criados puedan incluirse en el pasaporte del rabadán, se entienda bajo la responsabilidad de este, y mientras vayan en su compañía. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.»

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Milan 8 de Marzo.

La Gaceta de esta ciudad publica la noticia siguiente comunicada desde Ancona con fecha 2 del que rige: »En virtud de las órdenes superiores que acaban de llegar de Roma, el gobierno de nuestra provincia, y de nuestra ciudad se ha trasferrido á Osimo, en donde se habia dirigido nuestro legado el 29 de Febrero último. El día 1.º de este salió de esta ciudad de Ancona toda la tropa pontificia que componia la guarnicion, inclusa la que se hallaba en la fortaleza.»

PAISES-BAJOS.

Haya 8 de Marzo.

Nuestros fondos han subido y todavia subirán mas. El conde Orloff despachó el 6 al correo ruso que llegó de Petersburgo el 4 por la noche, y ha tomado el camino de Rotterdam, por lo cual se cree que se dirigirá á Londres.

Despues que ayer salieron de junta los ministros corrieron voces de que iban á componerse los negocios, que es cuanto se sabe; pero se ha dicho, y los periódicos no han incurrido en la falta de no repetirlos, que la mision del conde era absolutamente pacífica; que se habian propuesto algunas modificaciones, aunque insignificantes, al tratado del 15 de Noviembre; que el Rey Guillermo habia reconocido la separacion de los dos países y la soberania de S. M. Leopoldo; que el gobierno holandés habia aceptado las modificaciones propuestas; que las cortes de Viena y de Berlin estaban dispuestas á ratificarle; que se habian allanado todas las dificultades; que el príncipe de Orange se ha-

bia empeñado con su padre; en fin, que todo estaba arreglado. Tales son las fábulas que se han divulgado, habiendo llegado hasta asegurar que estaban nombrados los embajadores que debian ir á las cortes del Norte á dar parte del advenimiento de Leopoldo.

En contestacion á estas aserciones, entre las cuales descubrimos sin embargo una sola verdad, á saber, la separacion de ambos países introducida sin duda con el designio de darles algun viso de verdad, decimos que son enteramente falsas; que aun no se han decretado ni menos se conocen las modificaciones; que las conseraciones que con el Rey ha tenido este enviado ruso han sido confidenciales; que hasta ahora ninguna proposicion se ha hecho á la Conferencia, al gabinete de Londres, al de las Tullerías ni al gobierno belga; que el Rey Guillermo no está dispuesto á reconocer la soberania de Leopoldo; que si sancionase un arreglo deberia preceder este reconocimiento; y en fin, que los negocios políticos no estan mas adelantados en lo que concierne á las negociaciones entre las Potencias sobre la cuestion belga, que lo estaban en el momento en que la Francia y la Inglaterra nos han hecho la afagaza con sus ratificaciones.

INGLATERRA.

Londres 13 de Marzo.

En el momento en que íbamos á dar á la prensa nuestro periódico, recibimos de Paris la siguiente noticia de un sugeto de toda nuestra confianza:

Paris 11 de Marzo. Se ha convenido en que los austríacos y los franceses evacuen los Estados pontificios, y que sean reemplazadas sus tropas respectivas por 69 suizos que actualmente están al servicio de Nápoles, y los que serán pagados por el Papa.

En los Estados de la Iglesia se harán mudanzas muy importantes. (*Courier.*)

Idem 16.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

Han sido atacados del cólera 58 personas mas, y han fallecido 38.

Acaban de manifestarse en Portsmouth dos casos de cólera.

—Para poder acreditar con fundamento si el *cólera-morbo* es ó no contagioso, un médico de Glasgow ha tenido el valor de hacer la experiencia siguiente, que ciertamente es decisiva. Acababa de espirar en el hospital un enfermo atacado del cólera, y sin esperar dicho médico á que se enfriase la cama del colérico, se desnudó y se metió en ella, conservando las mismas sábanas, mantas y colcha que sirvieron al enfermo: permaneció muy abrigadito dos horas y media en esta posicion, exponiéndose por este ensayo, á la verdad tan peligroso, á contraer la epidemia, si en efecto hubiese sido contagiosa. El resultado ha sido que el referido médico, que antes de esta prueba se hallaba bueno y sano, en el día permanece en el mismo estado sin haber sufrido la mas mínima alteracion en su salud. Sus compañeros en medicina, que clasificaron de temeraria una tentativa de tal naturaleza, fueron al día siguiente á informarse á qué hora habia dejado de vivir. (*Glasgow-Courier.*)

—Se dice que la proposicion hecha por nuestro gobierno á los de Austria y Francia para arreglar amistosamente la ocurrencia de Ancona ha sido aceptada por ambas partes.

Aseguran que despues de leído por tercera vez en la Cámara de los Comunes el *bill* de reforma, será elevado á la dignidad de Par el lord Althorp; los ministros recurren á esta medida, porque estando el Lord perfectamente instruido en todo lo relativo al *bill*, y teniendo unos modales muy seductores, podrá sostener en aquella Cámara la opinion del ministerio. Parece que al lord Althorp sucederá en el destino de canceller del echiquier el primer secretario de la tesorería, Mr. Ellice, que por su gran experiencia en materias de comercio es muy á propósito para desempeñar este encargo: otros dicen, y con mas probabilidad, que Mr. Stanley sucederá al lord Althorp. (*Courier.*)

—Acabamos de saber por buen conducto que se halla fondeado en el Támesis un buque llamado *Carolina*, con municiones de guerra para D. Miguel. Este buque irá en derechura á Lisboa, y solo aguarda para dar la vela unos cohetes á la Congreve y dos cañones de 12 pies de largo; ademas lleva muchas mercancías. Añaden que al dar vista á Lisboa hará una señal convenida, y el gobierno enviará lanchas para recibir las municiones.

CÁMARA DE LOS LORDES.—*Sesion del 13 por la noche.*

Leída el acta del anterior, y habiéndose tratado de algunos puntos, tomó la palabra el lord Aberdeen, y despues de haber recordado lo que dijo el día antes relativo á la expedicion de Ancona, se quejó de que los ministros contestan de un modo poco satisfactorio á las cuestiones que propone la oposicion sobre la politica extranjera; que conocia cuanta injusticia seria el suponer que el noble conde Grey estaba contento con la ocupacion de Ancona por los franceses. (*Escuchad!*) »Por lo demas no puede extrañar, añadió, se crea que la conducta observada por el noble conde es capaz de atraer sobre la Europa las calamidades de la guerra» (*Escuchad, escuchad!*). Dijo que sabia muy bien que era necesario sostener las relaciones de amistad con la Francia;

pero no debía olvidar que el primer deber de un ministro inglés es el de vigilar por los intereses y el honor de su país, y que el deber no menos sagrado de cualquier individuo de esta Cámara es el de marcar la política del ministro cuando se dirige á destruir la paz de Europa. (*Escuchad, escuchad!*) El noble lord citó despues la nota del cardenal secretario de Estado, en donde se refieren los pormenores del asunto de Ancona: "Será para favorecer al Austria ó para ayudar á su propio gobierno el que la Inglaterra haya permitido este negocio? "En seguida habló del discurso de Mr. Perier pronunciado en la Cámara de Diputados, y protestó que lo habia leído dos veces sin haber podido entenderlo." Se dice en este discurso, añadió, que esta empresa se ha hecho por interes y en beneficio de la religion católica (*rita*); pero segun la nota del secretario de Estado del Papa contra la expedicion, la Francia sola es la que debe ser responsable de sus resultados. En una palabra, esta expedicion es el principio de una guerra: es la violacion de los primeros principios del derecho de gentes; y cuando fuera otra cosa, la violacion no seria menos pública. Las leyes sanitarias tambien han sido violadas, y el ultraje hecho á la ley de las naciones ha sido tan palpable, tan evidente, que no puede creerse sea el gobierno frances el único reo de él. Espero pues que dé el noble conde todas las noticias que tenga sobre el particular. (*Escuchad, escuchad!*)

El conde Grey tomó la palabra despues y dijo, que nunca se negaba á responder á las cuestiones de la oposicion, siempre que pudiera hacerlo sin inconvenientes. Sin embargo, creia deber hablar sobre este asunto, á pesar de que los ministros del Rey estan poco instruidos de lo concerniente á ellos, sobre todo cuando se fundan en voces vagas; y protestó contra la obligacion que se le atribuia de contestar en semejantes circunstancias.

"Si el noble conde Aberdeen hubiese realmente deseado se conservase la paz con la Francia, se hubiera abstenido de pronunciar el discurso tan acalorado que acaba de oír la Cámara. Cuando aun no se saben con exactitud los pormenores del negocio, y cuando nos estamos haciendo mutuamente explicaciones sobre él, será ocasion para que el amigo sincero de la paz proponga semejantes cuestiones? Por lo demas se dará á estas interrogaciones la misma contestacion que se ha dado otras veces, añadiendo que el oficial frances ha traspasado las instrucciones que tenia; y en cuanto á las consecuencias, dijo que estaba bien convencido de que no turbarán la paz general de Europa; que siempre habia deseado que se asegurase esta paz, y que no le era indiferente lo que pudiera comprometerla. Entre tanto no vacilaba en decir que el asunto de Ancona parecia al principio que turbaria la paz de Europa; pero que el gobierno inglés habia ya dado pasos que habrán satisfecho á la corte de Viena. (*Escuchad, escuchad.*) "Por esto, añadió, se verá que el ministerio ha obrado como lo exigia la independencia del país."

Luego el conde Aberdeen declaró que quedaba satisfecho de las explicaciones del noble conde.

El duque de Wellington dijo en seguida que deseaba fijar la atencion del noble conde sobre lo que pasó por el mes de Noviembre último relativamente á este negocio; y luego anunció que el viernes próximo 19 pediria se manifestasen ciertos papeles que tenian relacion con este asunto.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 13.

Sir R. Vyvyan dijo que en vez de insistir en su proposicion haria algunas preguntas relativas á la expedicion francesa de Ancona: "¿con que parece que esta expedicion ha salido en efecto aunque nuestro gobierno haya dicho que nada sabia? (*Escuchad.*) En vista de la protesta del Papa es evidente que no la ha aprobado; y segun otro documento parece que las tropas pontificias han sido hechas prisioneras de guerra por los franceses. (*Escuchad.*) ¿Cuándo se ha visto en Europa una cosa semejante despues de la irrupcion de los sarracenos? ¿Qué violacion de los derechos de un Soberano independiente? (*Escuchad.*) En seguida el orador leyó algunos pasajes del discurso de Mr. Perier, y dijo: "este ministro ha dicho que el desembarco de las tropas francesas en Ancona tenia por objeto el asegurar la paz de Europa, el aumentar la estabilidad de la Francia, y activar las negociaciones pendientes. (*Escuchad.*) Habló en favor del derecho de gentes; ¿que se diria si un congreso de Potencias conspirase para tomar posesion de la Irlanda, á fin de poner término á las disensiones de este país y arreglar las pretensiones de los irlandeses? (*Escuchad.*) Las explicaciones de Mr. Perier no han satisfecho á la oposicion de la Cámara de Diputados de Paris, y á las interpelaciones que le han hecho ha contestado que habia recurrido á esta medida, porque los austriacos habian tomado posesion de Bolonia." El orador preguntó si el gobierno habia recibido la protesta del Papa, y despues dijo que estaba convencido de que el mejor medio de evitar la guerra era no mostrarse indiferente á tales actos; que la paz es interesante á ambos países; pero que el honor de Inglaterra valia mas que el de Francia; por último, que no dudaba que los franceses se retirarian al fin; pero que por el momento solo deseaba saber si este documento era auténtico.

El lord Palmerston contesta al preopinante diciendo, que en efecto se habia recibido una copia de esta protesta, remitida por nuestro embajador, y que de consiguiente debia asegurarse que era auténtica; que no era exacto el decir que el gobierno no habia tenido noticias de la expedicion: únicamente ignoraba que se hubiese dado á la vela. "S. S. hizo observar, añadió, que á su parecer el comandante habia traspasado en Ancona las instrucciones que tenia. El honorable baron ha protestado de su amor á la paz; pero es preciso convenir, en que del modo como ha manifestado ese amor por la paz es muy extraño, (*Escuchad.*) porque desea incitar la Inglaterra á que promueva discusiones poco amistosas. Es cierto que debemos vigilar las operaciones de las demas Potencias; pero en qué se funda el interés tan particular que en este asunto tiene la Inglaterra? En cuanto á la Irlanda tambien es necesario observar que el Papa se ha visto obligado á llamar tropas extranjeras en su socorro para mantener la tranquilidad en sus Estados; pero si algun dia ocurriese en Inglaterra un caso semejante, seria preciso mirar la independencia del país como destruida enteramente, y entonces; no habria poderosos motivos para que un congreso extranjero interviniese en sus negocios?"

Otro individuo de la Cámara observó que esta invasion era la sexta que hacia la Francia, de las cuales las tres, á saber, la de Bélgica, la de Portugal y la de Italia las habia hecho en el discurso de poco tiempo.

Sir R. Vyvyan dijo que la separacion del comandante frances no seria bastante satisfaccion, y solo lo seria la evacuacion de Ancona.

Paris 18 de Marzo.

Balza de ayer. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 5 c. Acciones del banco 1622. Empréstito Real de España 79. Renta perpetua de id. 55½.

— El haber devuelto á Mr. Sebastiani el ministerio de Negocios extranjeros indica una corta alteracion en el rumbo de nuestras acciones en lo exterior. Todo lo que se sabe en el mundo político es que Mr. Sebastiani no ha aprobado se enviasen nuestras tropas á Ancona, y que si hubiese estado en el ministerio se hubiera opuesto á ello con todas sus fuerzas. Mas ahora que se trata mas que nunca de la evacuacion de Ancona exigida por el Austria y casi mandada por Inglaterra, la presencia de Mr. Sebastiani en el gabinete es una garantia para las Potencias. El ministro de Negocios extranjeros ha estado constantemente por el sistema de concesion y por la paz general. Por lo que hace á nosotros, no dudamos que Mr. Sebastiani habrá consentido en volver á su ministerio con la condicion y promesa formal de ser libre en esta cuestion de Ancona que tan profundamente ha incomodado sin fruto al cuerpo diplomático. Se prepara la evacuacion: el hijo de Mr. Perier ha marchado á Londres para consolar, segun se dice, al ministerio del lord Grey; el que se cree ha perdido toda su opinion en el parlamento, y por lo mismo está conmovido por las concesiones hechas en favor de la Francia. (*El Tiempo.*)

— El *Delphin*, periódico que se publica en Grénoble, asegura, que de resultado de haber prohibido el prefecto un baile de máscara, se turbó la tranquilidad de aquella ciudad; y que sin preceder las intimaciones precritas por la ley, la tropa de línea arrolló al pueblo causando muchas desgracias. (*Cor.*)

— El 22 de Febrero llegó D. Pedro á la isla de S. Miguel á bordo de la fragata la *Reina de Portugal*, con algunos trasportes, y un bergantin portugués que habia capturado en la travesía. S. M. I. se ha alojado en la casa del vicecónsul inglés, el cual como se hallase aparejado para darse á la vela el *William*, pidió que se detuviese con el fin de que llevase pliegos á Londres. En efecto, este navio estuvo cruzando delante de la isla hasta el 25; pero habiéndose alborotado la mar, le fue imposible acercarse á tierra. Se asegura que el resto de la escuadra de D. Pedro ha ido á la Tercera. (*Id.*)

— Los periódicos holandeses recibidos hoy en esta capital nada traen digno de atencion. Aunque se ha dicho que el *Surinam* espera al conde de Orloff en Helvoetsluis, parece que el viage se retardará cuando menos ocho dias, puesto que el conde pasa á Amsterdam para aguardar, segun dicen, nuevas instrucciones de la corte. Aun no se ha señalado la sesion en que se ha de comunicar á los Estados generales el estado en que se hallan las negociaciones diplomáticas. En la lonja de Amsterdam se sostenian los fondos el día 12, y si no subieron de precio como se creia, tampoco lograron su objeto los que deseaban hacerlos bajar; la subida se verificó el 13. (*Id.*)

— Es muy digno de notar que mientras la ocupacion de Ancona por los franceses da margen para que todos los periódicos alemanes hagan repetidos y largos comentarios, el *Observador austriaco* continúa guardando el mas profundo silencio sobre este acontecimiento que desde el 27 se sabe en Viena. Como en este periódico no se ve siquiera un artículo de Italia, nada podemos deducir para conocer las intenciones del gabinete austriaco. Sin embargo, puede asegurarse con bastante fundamento, que si la expedicion se hubiese hecho de acuerdo entre los dos gabinetes, á saber, el de Francia y el de Austria, no habia motivo para este silencio afectado.

En Berlin la *Gaceta de Estado* ha referido sencillamente los hechos; pero el *Diario de Voss*, de la misma capital, añade: "Se teme que esto mas que todo produzca colisiones, porque es imposible que la Europa vea con indiferencia semejante conducta."

Ahora se anuncia ya que la expedicion va á evacuar á Ancona, y hé aqui lo que nos escribe de Tolon sobre este particular:

"Las cartas de Ancona anuncian positivamente que los dos batallones del 66.º habian recibido orden para salir de aquella ciudad, embarcarse otra vez, y marchar á Oran (Africa); y añaden las mismas cartas que era imposible formar idea del estupor que habia ocasionado á los patriotas italianos esta noticia. De modo, que viéndose así abandonados por la Francia, maldicen á nuestro gobierno por haberles comprometido mas por esta equívoca demostracion. Lo que hace se dé crédito á estas noticias es el poco movimiento que han hecho nuestros ministros desde que llegó la expedicion al punto del desembarco para apoyar á nuestras pocas tropas, y las repetidas órdenes que se han dado á las gabarras el *Ródano* y la *Caravana* para que se volvieran al fondeadero de Tolon al día siguiente de su salida para Italia. El ministerio ha manifestado tanto empeño é interes en esto, que en dos dias han salido mas de 10 barcos para todos los fondeaderos de la costa de Italia y de Córcega, á fin de que retrocediesen todos los buques que aun no hubiesen pasado el golfo de Mesina."

Peró lo que mas hará creer esta noticia es que en la sesion del Parlamento del 13 por la noche, segun la hemos recibido por extraordinario, el lord Grey contestando al lord Aberdeen ha dicho "que la Inglaterra habia ya dado pasos cuyo resultado debia satisfacer al Austria."

Ved lo que es bastante claro, pero tambien lo es que el lord Grey abandona á sus amigos del 13 de Marzo.

Todas estas noticias, difundidas al abrirse la bolsa, han ocasionado una baja bastante notable en los fondos. El periódico ministerial de la tarde se explica así sobre estos particulares:

"No habiendo llegado hoy el correo de Italia, podia comunicarse mas fácilmente la inquietud, y los interesados en la baja no han desperdiciado esta ocasion para difundir y acreditar diferentes rumores mas ó menos verosímiles, pero todos capaces de ocasionar un movimiento en su sentido."

En efecto, se ha dicho que el disgusto que el cuerpo diplomático ha manifestado por la expedicion de Ancona habia ocasionado entre los embajadores y el presidente del consejo tanta incomodidad, que podia muy bien contribuir á que se complicasen mas las consecuencias de esta expedicion. Tambien se ha repetido que en vista de la noticia recibida acerca de haberse reunido en las fronteras de Italia un número mas considerable de tropas austriacas, el gobierno acababa de mandar se embarcasen en Tolon 150 hombres para que fuesen á reforzar la division enviada á los Estados de la Santa Sede. En fin, que la segunda protesta del Papa daba margen á muchos comentarios.

Mas en contraposicion á lo que arriba hemos dicho que nos habian escrito de Tolon, que lejos de reforzar la expedicion italiana, el gobierno habia to-

mado medidas muy minuciosas para deshacerla. (Cotidianas.)

Continuamos sin tener noticias directas de Ancona, y el *Monitor* observa siempre el mas riguroso silencio sobre los proyectos é intenciones del gobierno con respecto á la expedicion que se dirigió á esta última ciudad. Sin embargo, podemos asegurar que desde el 9 de este se determinó la evacuacion; y las cortes de Viena y Londres fueron informadas de oficio de esta decision. (M.)

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del dia 10 de Marzo.

Despues de leer el acta, presenta el mariscal Soult el proyecto de ley relativo al reemplazo del ejército, que por segunda vez ha sido examinado en la Cámara de los Diputados. El mismo mariscal pide que á la mayor brevedad se tome en consideracion el proyecto de ley que trata del estado legal de los oficiales: la Cámara adhiere á esta insinuacion y comienza á discutir el enunziado proyecto. Se levantó la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de id.

Aprobada el acta se da cuenta del informe de la comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á ascensos del ejército: la Cámara acuerda que se discuta despues del presupuesto del ministerio de Guerra. En seguida se da cuenta de varias solicitudes de particulares.

Prosigue la discusion de la propuesta de Mr. Salverte acerca del Panteon.

Mr. de Larocheffoucauld quiere que en el Panteon se admitan los hombres célebres que han florecido en Francia antes de 1789, sin limitarse á los posteriores á esta época como propone Mr. Vatout; este sostiene su proposicion; pero Mr. Lameth manifiesta quanto le sorprende que en un Estado cristiano y monárquico se propongan leyes republicanas; (*Ah! Ah!*) y que la proposicion es contraria á las costumbres nacionales y al cristianismo, que es la religion que profesa la mayor parte de los franceses. Mr. Coullmans se opone al dictamen de Mr. Vatout; Mr. Delaborde lo apoya, y la Cámara cierra la discusion general pasando á la de los artículos.

Despues de una breve controversia entre MM. Larocheffoucauld, Remusat, Delaborde, Mosbourg y Viennet queda aprobado el primer artículo segun lo ha redactado la comision, añadiendo la frase que han merecido bien de la patria. Tambien se aprueban el art. 2.º que determina los honores que se han de hacer á los hombres grandes; la adiccion de Mr. Teste que fija el tiempo y modo de conceder estos honores; y el art. 4.º que designa la época de celebrar esta clase de solemnidades.

Mr. Salverte pide que se apruebe el artículo en que propone que los despojos mortales de MM. Foy, Larocheffoucauld, Manuel y Constant sean trasladados al Panteon; puesto que por dos veces se ha prometido al pueblo que así se haria; y MM. Delaborde y Corcelles corroboran esta pretension.

Mr. Fulchiron: He visto como se ha hecho la promesa, y quien ha pedido que se cumpla. El que la hizo fue un simple magistrado.

Mr. O. Barrot: Pido la palabra.

Mr. Fulchiron: Una parte del pueblo no es el pueblo frances. Digo que se engaña quien lo asegure.

Mr. G. Pages: Decid que se engaña la revolucion de Julio.

Mr. Fulchiron: El pueblo de Paris no puede obligar al pueblo de los departamentos.

A derecha: ¿Y la revolucion de Paris?

Mr. Fulchiron: La hicieron algunos estudiantes de leyes y de medicina, y algunos jornaleros...

A derecha: ¿Y la... (Interruption.)

Mr. Fulchiron: Las promesas de esta clase no obligan al gobierno.

Mr. O. Barrot dice que no ha habido promesa, pero que la primer idea del pueblo fue recompensar á los grandes hombres que le habian servido; que siendo él entonces prefecto le hizo entender que solo la ley podia hablar en nombre del pueblo. En apoyo de lo dicho lee el preámbulo del proyecto de ley presentado 15 meses há acerca del Panteon.

Piden MM. Clausel y Bugeaud que á los nombres que ha citado Mr. Salverte se añadan los del mariscal Ney, MM. Dugommier, Massena, Hoche, Kleber y Latour-d'Auvergne. (Tumulto.) Mr. Teste se opone á que se agreguen los nombres de Ney &c.

Mr. Bugeaud: Si Dugommier y Massena no hubieran vencido en el Rhin, Manuel, Foy y Constant no hubieran servido á su patria en esta tribuna.

Mr. O. Barrot sostiene la propuesta de Mr. Bugeaud; y Mr. Dupin declara que no votará el artículo de Mr. Salverte si no se admiten los nombres que indica Mr. Bugeaud.

Mr. Renouard: Redáctese el artículo en estos términos: «Sin embargo el dia 29 de Julio &c. se trasladarán al Panteon los despojos mortales de &c. &c. (Ruido.)

Mr. Delaborde: No se puede votar en blanco. (Ruido.)

Mr. Viennet sube á la tribuna, pero los repetidos gritos á la votacion! á la votacion! le obligan á bajar de ella.

Mr. Bugeaud: Pido que mis grandes hombres sean preferidos. (Risa.)

El general Clausel: Retiro mi propuesta.

Mr. Bugeaud insiste á favor de los suyos.

A derecha: Este es compadrazgo.

El Presidente trata de poner á votacion la propuesta de Mr. Bugeaud; Mr. Teste se opone á ello: algunos diputados piden que la discusion se suspenda hasta el sábado; Mr. Lamarque quiere que la proposicion de Mr. Clausel se ponga á votacion: unos diputados piden que se proceda á la votacion, otros que se cierre la discusion: durante el tumulto sube á la tribuna Mr. Lameth, y espera que se le permita hablar.

Mr. Lameth: Esta deliberacion va tomando el caracter de parcialidad. Queréis que el derecho á la inmortalidad principie en 89; yo tengo que reclamar en favor de mi época. (Una voz: A la votacion.) No hallo razon para que yo deje de proponer mis candidatos... Mr. Bailly. (En el centro: Y su sujeción. Ruido. En los extremos: Sr. Presidente, preguntad si se ha de cerrar la discusion. Esta es una parcialidad escandalosa. Muchas voces: Al orden! Al orden!)

Mr. Royer-Collard: Mas vale que el señor Presidente se cubra.

Los extremos de la Cámara piden á voces que se cierre la discusion.

Mr. Dupin: Dejad libertad para votar. (Los extremos dan señales de enojo.)

Mr. Lameth permanece en la tribuna; los diputados de los extremos se mantienen en sus asientos; los de los centros se retiran casi todos, y ningun ministro se halla presente.

Muchos gritos: A la votacion! ¡Cíerrese la discusion!

Mr. Teste: Protesto contra el modo indigno con que se dirigen los debates. (A derecha: Si; Si; protestamos.)

El Presidente habla, mas el ruido impide que se oiga lo que dice.

Mr. Teste: Pido la palabra contra el Presidente. (Aplausos.)

Mr. Teste sube á la tribuna y habla al Presidente con mucho acaloramien-

to. Mr. Dupin dice al Presidente que no debe permitir que hable Mr. Teste.

Presidente: Me dicen que no debo conceder la palabra contra mí.

A derecha, con tono irónico: Vuestra imparcialidad es quien os lo dice.

Mr. Dupin: Pedimos que se haga respetar la libertad de la tribuna para que Mr. Lameth hable.

Mr. Teste: Quiero hablar para pedir que se observe el reglamento.

En el centro: No! No! No teniais derecho de interrumpir á Mr. Lameth.

A derecha: Si no tenia que decir.

Mr. Royer-Collard: Sr. Presidente, cubrios.

Presidente: Mr. Teste insiste en que le permita hablar.

En el centro: No tiene derecho para hacerlo! Al orden! Al orden!

Presidente: Señores; silencio, serenidad.

Mr. C. Dupin: Levantad la sesion.

En los extremos: Este es el objeto.

Muchos diputados del centro se levantan con ánimo al parecer de retirarse.

Mr. Dupin: Por decoro de la Cámara debía el Sr. presidente levantar la sesion.

Mr. Teste baja de la tribuna, y se restablece algo el silencio.

Mr. Lameth propone que sean admitidos en el Panteon, Barnave, Dupont, Beaujois...

A la izquierda: ¿Y despues?

Mr. Lameth: Sí, señores. Mr. Beaujois dió 800 francos por patriotismo.

Gritos: Unas voces: Cíerrese la discusion. Otras: Vámonos: vámonos. Déjémoslo hasta el sábado que viene. Otras: A la votacion! Una voz de la derecha al Presidente: Consultad la voluntad de la Cámara. Tres diputados se dirigen á la tribuna á un mismo tiempo. Los diputados del centro salen del salon; los de los extremos permanecen en sus asientos. De los extremos gritan: Cada uno en su asiento! Cada uno en su asiento! Es una infamia; una indignidad. Quietos los 300! De improviso desaparece el Presidente; los diputados de la izquierda permanecen inmóviles en sus asientos; los de la derecha se quejan con violencia de la desaparicion del Presidente; los de los centros se van. Mr. Auguis sube á la tribuna; mas no se oye lo que dice á causa de la suma agitacion en que se halla la Cámara, y de las repetidas voces de los diputados que todos á la par gritan: Cada uno en su asiento!

Mr. Salverte: El Presidente no ha levantado la sesion; es preciso que un vicepresidente venga á ocupar el sillón.

Muchas voces: Cada uno en su asiento! Cada uno en su asiento!

Mr. Sené sube á la tribuna, pero baja de ella sin haber hablado. Mr. O. Barrot vitupera la conducta del Presidente; los mozos bajan las arañas, y comienzan á apagar las luces; el salon queda á oscuras, y los diputados se separan.

En la sesion del dia 10 ha demostrado cuanta razon teniamos diciendo mucho tiempo há que esta revolucion se hallaba completamente retratada en la coleccion de canciones de Mr. Beranger, y que en efecto era el triunfo de los principios contradictorios que la oposicion habia puesto en movimiento contra el gobierno de la restauracion. Bonapartistas, republicanos, liberales, constitucionales, filantropos, filósofos, conquistadores, cada pasion tenia su copia; y todo reunido bajo la bandera tricolor, disciplinado por el Constitucional y animado por el Tírteo de la confusion, ha producido esta indefinible revolucion á que no se puede dar otro nombre mas que el de *Fronde* de 1830. La sesion que la Cámara celebró el dia 10 ha sido la representacion de este caos: cada principio tenia sus semi-dioses. El despotismo y la libertad, la defensa del territorio y la conquista, la defensa de las leyes y la anarquia, la escuela inglesa (cámaras), la americana (república), y aun la francesa (monarquía), la filantropía, el deísmo, el vicio personificado en Mirabeau; los principios monárquicos en Bayard y Malesherbes. La palabra *panteon* dominaba toda la sesion como para recordar que en Roma se aceptaban todos los dioses, desde las cuebras de Egipto hasta el Teutatés de las Gaulas. ¡Cosa admirable! nada se resolvió en esta sesion que concluyó por un silbido. La razon es que para producir es preciso que haya un símbolo comun; símbolo que solo se halla en la escuela francesa, resumido en estas tres palabras: *orden, libertad y gloria*; pero esta escuela es la única que no se encuentra en la Cámara. (G. de Francia.)

ESPAÑA.

Madrid 26 de Marzo.

Ayer á las doce se verificó en la sala de las Columnas del Real palacio la tan tierna cuanto religiosa ceremonia que en tales dias se practica, lavando los pies, sirviendo la comida y repartiendo vestido al acostumbrado número de pobres la REINA nuestra Señora. La numerosa y lucida concurrencia no pudo menos de mostrarse enternecida en tan patético acto, al cual realzaron, no menos que la dignidad y aparato régio, la gracia suma y natural bondad de la excelsa bienhechora.

Felicitation presentada á S. M.

Señor:

Natural del pueblo del Cobre, jurisdiccion y provincia de Santiago de Cuba, y descendiente de sus antiguos pobladores, he atravesado el Océano para alcanzar la dicha de besar la Real mano de V. M., y felicitarle por mí y como apoderado de aquel pueblo por el feliz nacimiento de las Serenas Señoras Infantas Doña MARIA ISABEL LUISA y Doña MARIA LUISA FERNANDA. Dignese V. M. admitir benévolo esta expresion de los sentimientos que animan á los obreros, siempre fieles y leales á su augusto legítimo Soberano. Madrid 13 de Marzo de 1832.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Hipólito Cruzata.

El encargado de Policia de Castropol en 8 del actual me dice lo siguiente: «Una barca catalana cargada de grasas, jabon y vino, tripulada con 11 hombres, con destino para Rivadeo, acosada de los rigorosos temporales que corren en esta costa, despues de haber hecho escala en Ferrol, tomó fondeadero en Bages; pero ayer por la mañana con el deseo de llegar á su destino, y sin respetar el peligro, dió la vela, y á las cuatro y media de la tarde, á pesar de hallarse la barra de este puerto cerrada por los espantosos golpes de mar, la acometió al favor de una ventolina del Oeste; venció como por milagro el paso de la barra, navegando por mucho tiempo sin que se viera mas que la punta del palo, sumergida en los golpes de mar. Pasó la playa que llaman de Arnado, dentro de esta ria, y al asomarse por la punta que nombran del Buey, inmediata á Figueras, le acometieron á la vez un enorme golpe de mar por la popa, y una cruel ráfaga de Sur por la proa, que desaviaron el barco llevando la caña del timon y dos hombres que la gobernaban. Procuraron todavia aquellos desgraciados habilitar el timon; pero el cambio de viento y la gruesa mar los arrojó inmediatamente sobre las peñas, en parage que por sí mismos era imposible salvarse; mas la marina de Figueras, previendo esta funesta consecuencia se habia apostado en la atalaya con aparejos; y al momento que naufragó el buque, muchos mariberos con la mayor diligencia se ataron por debajo de los brazos, y sostenidos por otros se dejaron caer sobre aquellos naufragos desde una eminencia perpendicular, y cada uno cogió el suyo, de manera que solo quedó uno ahogado por no haberse visto; de los 10 que se salvaron murieron dos á pocos momentos, por efecto del destrozo que al estrellarse el buque sufrieron en la cabeza y cuerpo contra las peñas. Del cargamento y barco apenas se aprovechará mas que alguna pipa. Es cuanto por ahora ocurre de particular.» Dios &c. Oviado 12 de Marzo de 1832.—Manuel Antonio Cortina.—Sr. Superintendente general de Policia del reino.

Es caracter tan cierto como lamentable de nuestra edad cierta especie de altanería con que se menosprecia el consejo de las edades anteriores; pero cómo podrian quejarse de esta indocilidad nuestros antepasados si con igual ofuscacion rehusamos someternos á la autoridad de los hechos contemporáneos? Jactámonos de haber sido los descubridores del verdadero secreto para gobernar los pueblos; y aunque mil y mil experiencias nos demuestren lo quimérico de nuestra teoría, que si ocurrió á los antiguos fue justamente abandonada, nada es capaz de humillarnos, nada nos inclina á deponer el error. Cuando la existencia de los hechos admite discusion, la negamos con tenacidad invencible: cuando los sucesos son por su notoriedad indudables, buscamos los medios de engañar y de engañarnos sobre sus causas y sobre sus consecuencias.

Al ver descender precipitadamente de su trono al Emperador del Brasil, cualquiera pensaria que este suceso fuera motivo si no para retractarse, al menos para vacilar y detenerse los sostenedores de los modernos principios políticos. El rayo habia herido á uno de los mas altos y desprendidos sectarios de la doctrina moderna; y era imposible suponer que fuera este daño el justo castigo del absolutismo monárquico. La suerte nos presentaba destronado á un Monarca tan joven como ardoroso; y era inútil sostener que la desgracia se debia á hábitos viciosos ó á debilidad personal que no permitiera al Soberano ceder y resistir oportunamente á las exigencias populares. El sistema habia abortado en un pueblo de América; y ya pareciera sutileza ridícula pintar el resultado como un efecto preternatural, posible solamente bajo las influencias de los antiguos pueblos de la Europa.

Pero ¡cuán ingeniosos ó ciegos son el amor propio y el espíritu de partido! Sin hacer mencion de los periódicos extrangeros mas ó menos descubiertos en la defensa de los principios republicanos, hemos visto que los escritores llamados del término medio, puestos en la alternativa de negar el hecho, ó de confesar que es inevitable la degeneracion de los gobiernos mixtos, han tomado el empeño de probar que la caída de D. Pedro se debe solo á la aversión de los americanos á los europeos. Las preferencias dadas á los portugueses sobre los brasileños en la concesion de destinos públicos: hé aqui la única causa del suceso en el concepto del *Diario de Debates*, del *Mensajero* y de otros papeles semejantes.

¿Y cómo podrá sostenerse tan arbitraria hipótesis? Solo haciendo supuesto de hechos mas hipotéticos y arbitrarios. Ni los portugueses empleados en el Brasil eran mas que una diminuta porcion respecto á los brasileños, ni la provision de cierto número de destinos en extrangeros es por sí bastante causa para afectar á un pais entero. Lo primero es un hecho notorio para todo el que haya visto los periódicos ó la guia del reinado del ex-Emperador; y lo segundo se funda en la razon comun, y se infiere de la historia misma.

La razon dice que estando creados los gobiernos, no para contentar la ambicion de un corto número de individuos, sino para asegurar y promover el bien estar de todos los particulares por la reunion y empleo de los recursos de la sociedad entera, el pueblo reparará poco en el nacimiento accidental de los empleados mientras que llenen las condiciones de su institucion. El que repara en el origen extraño del funcionario público, ó mas bien, el que le toma por pretexto para disimular su orgullo ó su ambicion, es aquel que aspira ó aspira el mismo empleo; pero esta clase de descontentos existe en todas partes, y á la verdad que cuando en cualquier pais posee por sí medios bastantes para trastornar el orden establecido, no podrá decirse que la constitucion política tiene aquella fuerza y coherencia precisa para su estabilidad.

Tan cierto es que la ocupacion de algunos puestos públicos por personas extrañas no es motivo suficiente para producir general descontento en un pais, que entre tantas naciones como se valen de extrangeros para ciertos empleos, no ofrece la historia ejemplo de trastorno tal como el que en el Brasil quiere atribuirse al ejercicio del poder público por sujetos, que aunque naturales de region distinta, tienen el mismo origen, el mismo idioma, la misma religion y las costumbres mismas que los modernos brasileños. Si alguna vez ha sido semejante circunstancia ocasion de gran descontento y sediciones, fue siempre cuando por haber comunión ó dependencia de gobierno entre dos paises, ha podido creerse que el empleado favoreceria á aquel en que habia nacido, en daño del otro que conjuntamente gobernaba. Tal pudo ser la causa de muchas perturbaciones que

han afligido al mundo desde la antiquísima rebelion de los medos contra los asirios hasta nuestros dias; y aun, digámoslo con la protesta necesaria, este pudo ser el pretexto de que el Brasil y las colonias españolas se valieran para desconocer sus obligaciones respecto á la metrópoli. Pero no ha podido versar la misma apariencia de razon en daño de un principe que rompió los vinculos de la obediencia filial para separar dos Estados, cuya union habian consolidado tres siglos, y que renunciando á la corona segura con que su natural patria le esperaba, se precipitó á coger una mal forjada que le ofrecia la patria adoptiva.

No hay remedio. La revolucion brasileña de 1831 no fue mas que el desarrollo natural de los principios que encerraba la carta constitucional. Esta es la fatal caja de Pandora. En todas las regiones y en todos tiempos, en pueblos rudos y en los que se llaman cultos y refinados, siempre vemos que produce los mismos calamitosos efectos, siempre la misma agitacion y progresivas degeneraciones. Aquellos pronósticos de Filangieri y de otros políticos sobre la caducidad de los gobiernos mixtos, han tenido una completa comprobacion al cabo de algun tiempo en que varias circunstancias accidentales han retardado su cumplimiento; y si todavia hay quien insista en defender tan mecánica teoría, será ó por una estúpida ceguera, ó por un orgullo inflexible, ó por el oculto designio de llegar á la democracia absoluta convirtiéndolo en escalon al trono mismo.

Se hallan vacantes los destinos de administradores de rentas de Carifena, en la provincia de Aragon, con el sueldo de 39 rs. anuales, y la fianza de 209 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas ó doble en vales reales consolidados: de la Baza, en la de Leon, con 49 rs.; y la fianza de 26,394 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas ó doble en vales: de Puente la Reina, en la de Navarra, con 39 rs., y la fianza de 129 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas ó doble en vales; y la de Tudela, en la misma provincia, con 49 rs., y la fianza de 209 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas ó doble en vales. Los empleados de Real nombramiento cesantes que aspiren á dichos destinos acudirán á esta direccion general en el término de un mes con sus instancias suficientemente documentadas, expresando en ellas si tienen fianzas.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en el dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

59, 33, 23, 44 y 15.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, inclusas las de los victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Petra Jacinta Abollo, hija del teniente de infanteria D. Andres, muerto en el campo del honor.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100 359 al cont.	Londres á 90 dias 364 1/2	Cádiz 4 1/2 d.	
Dichas id. al 4 por 100, 00.	Paris 15 1/2	Sevilla 4 1/2 d.	
Tít. al port. de 5 por 100, 00.	Amsterdan, 00.	Málaga 4 1/2 d.	
Id. id. de 4 por 100 314 al cont.	Hamburgo, 00.	Granada 4 d.	
Vales consolidados, 00.	Burdeos, 00.	Alicante par.	
Id. no consolidados 94 al cont.	Bayona, 00.	Valencia 4 1/2 d.	
Deuda negoc. del 5 por 100 á pap. id. id.	Marsella, 00.	Barcelona á pesos fi.	
Id. sin intereses 54 y 54 id.	Santander á corto plazo par á 1/2 b.	4 b.	
Acciones del banco español, 00.	Bilbao par.	Zaragoza 4 d.	
		Coruña 4 1/2 d.	
		Santiago 1 1/2 id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Compendio de la mitología: un tomo en 8.º Se vende en esta corte en la librería de Rasola, y en Barcelona en la de Saubí y compañía á 11 rs. en pasta.

¿Habrá, que veis, ó que lloran? Obra original española por D. J. Saez y Rodríguez. El autor se llamará dichoso si su obra enseña y corrige; si solo divierte y recrea se dará por bien recompensado: un tomo en 16.º prolongado á 11 rs. en rústica. Se hallará en las librerías siguientes: Madrid, Rodríguez; Valencia, Fauli, y en las principales de las provincias.

Los reglamentos de la Real academia grego-latina, se han puesto venales á 10 reales á cargo del portero de la misma en la calle de las Huertas, pasada la del Leon, casa sin número, cuarto principal, é igualmente en la librería de Cuesta.

Nueva descripción de la tierra Santa, formada sobre el itinerario del viage de J. A. Chateaubriand desde Paris á Jerusalem por Grecia, y desde Jerusalem á Paris por Egipto, Berberia y España: segunda edicion corregida y aumentada con dos eruditas memorias; la primera sobre la historia de Esparta y Atenas desde los tiempos de Augusto hasta los presentes, y la segunda sobre la autenticidad de las tradiciones religiosas acerca de Jerusalem, con un mapa exacto de los paises que recorrió el autor: dos tomos en 8.º La relacion de un viage á una ciudad tan célebre por paises que fueron tanto tiempo la mansion de las ciencias y de las artes, y despues lo son de ruinas, desolacion y barbarie, y relacion escrita por la pluma de Chateaubriand, no podrá menos de llamar la atencion de toda clase de personas. Se vende en Madrid en la librería de Sojo á 22 rs. en rústica y 26 en pasta, y en Barcelona en la de Sirraz; en Cádiz en la de Hortal y compañía, y en Valencia en la de Mallen y Berard, con el aumento de 2 rs. por razon de portes.

Los interesados en la testamentaria de la señora Doña María Deogracias Iba, última condesa que fue de Isla Fernandez, acudirán á la junta general que ha de celebrarse á las once y media de la mañana del jueves 29 del corriente mes en el juzgado de provincia del señor alcalde decano de la Real sala Herrero Prieto, por el oficio de Rincon; apercibidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

En virtud de providencia del señor Gallado, alcalde de la Real casa y corte, se cita á D. Pedro Perez y D. Carlos Villanar, vecinos que fueron de esta corte en los años de 1806 y 1807, para que luego que llegue á su noticia este aviso, comparezcan ante S. S. á evacuar cierta declaracion y reconocimiento de cartas presentadas en los autos que se siguen entre D. Juan Palacios y los herederos de D. Claudio Gomez Agüero sobre pago de mar.

Nota. En la Gaceta núm. 36, en el artículo de Madrid, al fin de la segunda línea, en lugar del primer batallon, léase el segundo.